



Resolución de Decanato **258 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10901/2022 - Prórroga de designación - Gabriel Ayala - AD2 -
Ciencias de la Tierra - PCB y LCB
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/05/2024

VISTO:

La Resolución DNAT-2023-884 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Gabriel Alejandro Ayala – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “CIENCIAS DE LA TIERRA” de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología Sede Central – a partir del 08 de mayo de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que, ante el vencimiento producido, la profesora responsable solicita la continuidad del alumno Gabriel Alejandro Ayala en el cargo de referencia.

Que, la Res. CS 532/09 habilita una prórroga, motivo por el cual, debido a razones académica y en razón que el nuevo llamado se encuentra en marcha por expediente N° 10076/2024, se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que, el gasto ocasionado por la presente Resolución – continuará siendo imputado a la propia partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

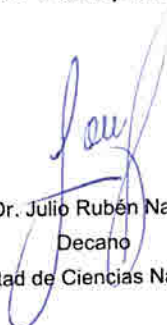
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del alumno **GABRIEL ALEJANDRO AYALA** – DNI N° 40.328.890 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “CIENCIAS DE LA TIERRA” de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 08 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nuevo llamado lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con la misma partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Ayala, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLMTC


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales